

(R. C. de la C. 945)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de cinco mil quinientos cuarenta y ocho dólares con noventa centavos (\$5,548.90) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, Inciso (bb) del Apartado (19), para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación para tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de cinco mil quinientos cuarenta y ocho dólares con noventa centavos (\$5,548.90) provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, Inciso (bb) del Apartado (19), para lo siguiente:

Para realizar obras y mejoras permanentes,
a la Cancha de Baloncesto, Comunidad La Dolores,
en el Municipio de Río Grande. 5,548.90

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
DEPARTAMENTO DE ESTADO *Presidenta de la Cámara*
Certificaciones, Reglamentos, Registro
Presidente del Senado **de Notarios y Venta de Leyes**

Certifico que es copia fiel y exacta del original.
20 de mayo de 2011



Firma:
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios